



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 11/2024 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

**VALPARAÍSO, 29-11-2024**  
**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3207**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°11-2024 celebrada con fecha 21 de noviembre 2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2° de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente “el Ministerio”, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20° del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8° de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en acta N°11-2024 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 21 de noviembre 2024, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3°, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Decreto Exento N°18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, la Ministra delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la de dictar las resoluciones que sean necesarias para la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador.



**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N° 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N° 71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); el Decreto Exento N° 18 de fecha 17 de octubre de 2023 del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1°:** Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N° 11-2024 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 21 de noviembre 2024, en la cual se califica la presentación de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense **admisibles**, conforme a lo estipulado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales, a los siguientes Beneficiarios y ténganse por **aprobados** sus proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12329	POST PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN, FONOGRAMA "HIJAS DE PEPE"	Fundación Fomento a la escena artística popular FEAP	65233456-3	120.138.965 (CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
12460	REGISTRO AUDIOVISUAL Y DOCUMENTAL DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO VERNÁCULO DE LA COMUNA DE QUILLÓN, REGIÓN DEL NUBLE	Asociación cultural y social Rizoma, patrimonio cultural y medio ambiental	65137189-9	44.919.447 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12493	LA PERLA MULTICULTURAL	Fundación artística y cultural antofajazz	65137825-7	311.248.809 (TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS)	11 (ONCE MESES)
12732	5TO FESTIVAL LATINOAMERICANO RENCA JAZZ	Asociación Colectivo Mapocho	65074309-1	53.640.331 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS)	5 (CINCO MESES)
12804	FUNCIONAMIENTO ESPACIO CULTURAL Y MUSEOGRÁFICO LA SOMBRERERÍA - PUESTA EN MARCHA	Fundación para la preservación de la tradición comercial José Sordo Galguera	65217924-K	159.241.082 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12833	IMAGINARIA: EXPERIENCIA ESCÉNICA PARA LA PRIMERA INFANCIA DE JARDINES INFANTILES JUNJI DE LA REGIÓN DE VALPARAISO	Organización Comunitaria Artística cultural y deportiva La Coraje	65104685-8	50.238.083 (CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
12836	MONITOREO, DIFUSIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESPECIES AVICOLAS EN LA COMUNA DE QUILLÓN, REGIÓN DEL NUBLE	Asociación cultural y social Rizoma, patrimonio cultural y medio ambiental	65137189-9	34.406.210 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
12849	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN 2025	FUNDACION TIERRA AMARILLA	65774570-7	301.862.161 (TRESCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12872	RESIDENCIA DE ARTE CUIR	Fundación Antenna	65117929-7	28.775.551 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12944	PROGRAMA EXPERIMENTA 2025: EDUCACION A TRAVES DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLAN	Corporación Cultural Municipalidad de Chillán	65077305-5	65.259.691 (SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)
12945	ESCUELAS DE VERANO 2025 EN EL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DE CHILLAN	Corporación Cultural Municipalidad de Chillán	65077305-5	12.967.387 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
12946	PERFECCIONAMIENTO DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE CHILLAN	Corporación Cultural Municipalidad de Chillán	65077305-5	14.302.045 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
12964	MUSEO ANDINO	FUNDACION CLARO VIAL	65625180-8	286.879.146 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12965	MUSEO TALLER - GASTOS FUNCIONAMIENTO 2025	Fundación Museo Taller	65125388-8	364.425.232 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12988	EXPOSICIONES ARTE CONTEMPORÁNEO 2025	Fundación Gasco	65166730-5	92.583.523 (NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
12998	TERCER TIEMPO	Corporación Gesta Cultura	65076076-K	20.487.129 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
13005	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	FUNDACIÓN TANTAUACO	65215755-6	52.169.942 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13007	REPOSICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN BIBLIOMÓVIL RURAL PARA LA COMUNA DE CURANILAHUE, MARIQUINA Y REPOSICIÓN DE LIBROS DEL BIBLIOMÓVIL LICANTÉN	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71625000-8	55.238.577 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)	8 (OCHO MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
13012	PROGRAMA CULTURAL Y EDUCATIVO CHILE Y SU ENERGÍA – 2025	Fundación Gasco	65166730-5	87.845.408 (OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
13022	EDUCACIÓN CULTURAL AMBIENTAL	FUNDACIÓN TANTAUCO	65215755-6	65.911.332 (SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
13033	SEMANA DE LA MÚSICA DE LAS CONDES	CORPORACION CULTURAL DE LAS CONDES	71004200-4	95.000.000 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS)	5 (CINCO MESES)
21	PROYECTOS				

**2. PROYECTOS CONDICIONADOS:** Declárense **condicionados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12621	INNOVACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR	Luz Fundación	65221538-6	71.509.176 (SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)
12769	RESCATE Y DIFUSIÓN ARCHIVO FOTOGRAFICO 25 AÑOS DEL SITIO PATRIMONIO MUNDIAL IGLESIAS DE CHILOE	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chile	65032667-9	29.730.000 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
12770	IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN GUÍA PATRIMONIAL INFANTIL DE QUINCHAO, CHILOE	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chile	65032667-9	8.812.950 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
12867	SALA DE EXPOSICIONES UOH	Universidad de O'higgins	61980530-5	79.135.000 (SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS)	4 (CUATRO MESES)
12873	FUNCIONAMIENTO VI PARTE CORPORACION CUENCA DEL LAGO RANCO	CORPORACION CONSEJO PRIVADO DE LA CUENCA DEL LAGO RANCO	65032497-8	169.100.212 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)
12878	OBRAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS IGLESIA DE CAGUACH	Fundación de las Iglesias Patrimoniales de Chile	65032667-9	20.319.283 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	5 (CINCO MESES)
12884	FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE QUILLÓN	ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL RIZOMA PATRIMONIO CULTURAL Y MEDIO AMBIENTAL	65137189-9	29.858.941 (VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12925	FINANCIAMIENTO PLAN GESTIÓN Y EJECUCIÓN FUNDACION BENEFACTORA MUSEO CASA CANO 2025	Fundación Benefactora Museo Casa Cano de Rere	65208702-7	476.014.696 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
12930	FINANCIAMIENTO PLAN GESTIÓN Y EJECUCIÓN CORPORACION ALDEA RURAL AÑO 2025	CORPORACION EDUCACIONAL ALDEA RURAL	65000269-5	476.563.895 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
9	PROYECTOS				

**Condiciones:**

- 1) **Proyecto folio N° 12621: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) **Proyecto folio N° 12769: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) **Proyecto folio N° 12770: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) **Proyecto folio N° 12867: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 5) **Proyecto folio N° 12873: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 12878: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario complete la Retribución Cultural correspondiente a un proyecto patrimonial y acompañe algún documento



que acredite el vínculo jurídico con la Iglesia o carta de compromiso por parte del Arzobispado respecto de la Iglesia que se va a intervenir.

- 7) **Proyecto folio N° 12884: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 12925: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 12930: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario subsane las observaciones de contenido que se encuentran pendientes, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. **PROYECTOS RECHAZADOS:** Declárense **rechazados** los siguientes proyectos, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
12612	ORQUESTA JUVENIL "CUERDAS PARA LOTA"	Fundación CEPAS	75218100-4	13.271.825 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
12809	VOCES DE PERQUENCO; REGISTRO FONOGRAFICO DE ARTISTAS LOCALES	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO	69190300-1	4.688.600 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
12848	FESTIVAL REINO FUNGI	O.N.G STUDIOCHILE	65104416-2	150.064.534 (CIENTO CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	7 (SIETE MESES)
12875	SALA DE ENSAYO DE MUSICA DOCTA ORIANA ORTUZAR	CORPORACIÓN CULTURAL DE VIÑA DEL MAR	70327200-2	19.999.927 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS)	2 (DOS MESES)
12982	EXHIBICION FOTOGRAFICA MACRORETRATOS DE UN MICROMUNDO	Corporación Cultural Viartes	65114372-1	21.847.865 (VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
5	PROYECTOS				

**Rechazos:**

- 1) **Proyecto folio N° 12612: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 2) **Proyecto folio N° 12809: Rechácese** el proyecto debido a que la organización no reviste la calidad jurídica de Beneficiario, en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 3) **Proyecto folio N° 12848: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos que le fueron solicitados en la revisión de su iniciativa.
- 4) **Proyecto folio N° 12875: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario acompañó documentación legal incorrecta para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se corrijan los antecedentes jurídicos que le fueron observados en la revisión de su iniciativa.
- 5) **Proyecto folio N° 12982: Rechácese** el proyecto debido a que el Beneficiario acompañó documentación legal incorrecta para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica en los términos de la Ley, Reglamento y Criterios de Comité. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se corrijan los antecedentes jurídicos que le fueron observados en la revisión de su iniciativa.



**4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES APROBADAS:** Declárense **aprobadas** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, las cuales han sido discutidas y evaluadas durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	10902	ORQUESTA CLÁSICA INFANTO JUVENIL MEJOR NIÑEZ EX SENAME MAULE	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	65110442-4	19.677.600 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-01-2023	9
B. Debe decir:	10902	ORQUESTA CLÁSICA INFANTO JUVENIL MEJOR NIÑEZ EX SENAME MAULE	FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE	65110442-4	18.685.560 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A. Donde dice:	11047	PROYECTO DE DIVULGACIÓN PALEONTOLÓGICA: HUELLAS DINOSAURIOS- HUATACONDO.-	Fundación Propaleo	65216511-7	70.284.202 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)	04-05-2023	27
B. Debe decir:	11047	PROYECTO DE DIVULGACIÓN PALEONTOLÓGICA: HUELLAS DINOSAURIOS- HUATACONDO.-	Fundación Propaleo	65216511-7	70.284.202 (SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS)	8 (OCHO MESES)		
A. Donde dice:	11483	FUNCIONAMIENTO DE ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65007064-K	167.243.043 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	01-09-2023	58
B. Debe decir:	11483	FUNCIONAMIENTO DE ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	65007064-K	40.859.620 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS)	15 (QUINCE MESES)		
A. Donde dice:	11768	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL BS 03 CAPITÁN CHRISTIANSEN (2023-2024)	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	149.044.717 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-11-2023	98
B. Debe decir:	11768	RESCATE Y PUESTA EN VALOR DEL BS 03 CAPITÁN CHRISTIANSEN (2023-2024)	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	149.044.717 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A. Donde dice:	11760	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	71.608.664 (SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	14 (CATORCE MESES)	30-07-2024	54
B. Debe decir:	11760	TALLERES INSTRUMENTALES DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	72.084.664 (SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS)	14 (CATORCE MESES)		
A. Donde dice:	11761	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	45.886.400 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	02-11-2023	90
B. Debe decir:	11761	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	46.529.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS)	14 (CATORCE MESES)		
A. Donde dice:	11853	RESCATE PATRIMONIAL DE LA EMBARCACIÓN "SEA TOMATO"	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	24.230.447 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	24-01-2024	1
B. Debe decir:	11853	RESCATE PATRIMONIAL DE LA EMBARCACIÓN "SEA TOMATO"	CORPORACIÓN PATRIMONIO MARÍTIMO DE CHILE	74209800-1	24.230.447 (VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)		
A. Donde dice:	12024	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65090104-5	231.553.206 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	24-01-2024	1
B. Debe decir:	12024	FUNCIONAMIENTO MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65090104-5	230.508.196 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A. Donde dice:	12208	OFICIOS DE QUILLAGUA II	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	100.001.595 (CIEN MILLONES UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	29-04-2024	30
B. Debe decir:	12208	OFICIOS DE QUILLAGUA II	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	100.001.595 (CIEN MILLONES UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)		
A. Donde dice:	12205	CORO CIUDADANO OCHAGAVÍA 2024	Asociación Cultural y Educativa Mapocho	53334353-8	23.390.159 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)	30-07-2024	54
B. Debe decir:	12205	CORO CIUDADANO OCHAGAVÍA 2024	Asociación Cultural y Educativa Mapocho	53334353-8	23.390.159 (VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	6 (SEIS MESES)		
A. Donde dice:	12221	CASA TELAR IV	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	140.571.312 (CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	18-06-2024	45
B. Debe decir:	12221	CASA TELAR IV	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	140.571.312 (CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS	12 (DOCE MESES)		



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración	Fecha Resolución	N Resolución
					SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS)			
A. Donde dice:	12466	XXXII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSIÓN A REGIONES 2025	FUNDACION TEATRO A MIL	65409160-9	5.483.370.373 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	30-07-2024	54
B. Debe decir:	12466	XXXII VERSIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL TEATRO A MIL Y SU EXTENSIÓN A REGIONES 2025	FUNDACION TEATRO A MIL	65409160-9	2.352.298.796 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)		
12	MODIFICACIONES							

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 11853: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
  - 2) **Proyecto folio N° 12208: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
  - 3) **Proyecto folio N° 12221: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
  - 4) **Proyecto folio N° 12466: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
  - 5) **Proyecto folio N° 11047: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo: i) aumentar la duración del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
  - 6) **Proyecto folio N° 10902: Apruébese**, de forma excepcional, la solicitud permitiendo: i) disminuir el presupuesto del proyecto y ii) traspasar el excedente en donaciones no utilizado al proyecto de continuidad N°12016 de título "ORQUESTA CLÁSICA INFANTO JUVENIL MEJOR NIÑEZ EX SENAME MAULE".
- IMPORTANTE:** La entidad debe tomar contacto con la Secretaría Ejecutiva a la brevedad para coordinar dicho traspaso de excedente.
- 7) **Proyecto folio N° 12024: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
  - 8) **Proyecto folio N° 11760: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
  - 9) **Proyecto folio N° 11761: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
  - 10) **Proyecto folio N° 11483: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) duración e ii) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.
  - 11) **Proyecto folio N° 12205: Apruébese** la solicitud permitiendo modificar: i) ítems presupuestarios del proyecto. Lo anterior, para que la ejecución del proyecto se encuentre dentro del marco legal correspondiente.



**ARTÍCULO 2º:** de acuerdo al “**Plan de Cierres Administrativo**” que fue presentado en la sesión N°01-2024, celebrada el 18 de enero 2024, llévense a efecto los acuerdos establecidos en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en la cual se califica el Cierre Administrativo de proyectos y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente.

- DESISTIMIENTOS DE PROYECTOS:** Declárese el **Cierre Administrativo** de los siguientes proyectos que, de acuerdo al Artículo N°26 del Reglamento de la Ley, informaron su **Desistimiento**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

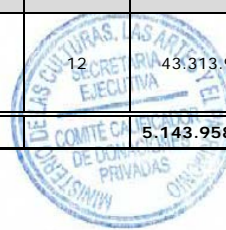
N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Desistimiento
8584	PLAN DE EJECUCIÓN PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU 20/20	70634700-3	COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	Patrimonio Cultural	15	431.895.000	Sesión N° 4 - Res. N° 13 del 2020	0	04/10/24
8656	PLAN DE EJECUCIÓN PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU 20/20 (FUNCIONAMIENTO)	70634700-3	COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARQUE PEDRO DEL RIO ZAÑARTU	Funcionamiento	12	1.703.409.748	Sesión N° 4 - Res. N° 13 del 2020	0	04/10/24
9077	LIBRO FOTOS ANTIGUAS DE CURICÓ	71395600-7	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	Actividades	12	9.902.106	Sesión N° 2 - Res. N° 11 del 2021	0	16/10/24
9859	EXPOSICIÓN CASA DE EMERGENCIA JAPONESA	65188903-0	FUNDACIÓN ALIANZA POR LA ARQUITECTURA HUMANITARIA	Actividades	3	5.966.471	Sesión N° 4 - Res. N° 34 del 2023	0	29/09/24
10052	INCUBADORA PARA JóVENES ARTISTAS	65202539-0	FUNDACIÓN MUSEO UNIVERSITARIO DEL GRABADO	Actividades	12	64.904.614	Sesión N° 7 - Res. N° 44 del 2022	0	25/09/24
10054	MUSEO Y NEURODIVERSIDAD	65202539-0	FUNDACIÓN MUSEO UNIVERSITARIO DEL GRABADO	Actividades	12	44.027.615	Sesión N° 7 - Res. N° 44 del 2022	0	25/09/24
10865	PUBLICACIÓN EDICIÓN CRÍTICA BILINGÜE FRANCÉS-ESPAÑOL DEL LIBRO LE COQ ET L'ARLEQUIN/EL GALLO Y EL ARLEQUIN DE JEAN COCTEAU	65174047-9	FUNDACIÓN DE LAS VANGUARDIAS	Actividades	12	37.625.728	Sesión N° 10 - Res. N° 80 del 2022	0	02/10/24
10920	LARGOMETRAJE AUDIOVISUAL "CONTROL PARENTAL"	65220278-0	FUNDACIÓN IRRUMPIR	Actividades	12	328.580.873	Sesión N° 2 - Res. N° 18 del 2023	0	16/09/24
11041	POTENCIAR LA PROGRAMACION ARTISTICA CULTURAL DE LA CORPORACION CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	65605970-2	CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	Actividades	13	82.689.427	Sesión N° 3 - Res. N° 27 del 2023	0	18/10/24
11091	FUNCIONAMIENTO DEL TALLER ARTISTICO PUELCHÉ DE LA CIUDAD DE VALDIVIA	65160681-0	ASOCIACIÓN ARTÍSTICA PUELCHÉ	Funcionamiento	5	12.843.828	Sesión N° 6 - Res. N° 57 del 2023	0	24/09/24



N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Desistimiento
11121	REEDICION LIBROS CASAS PATRIMONIALES "CAMPUS EN EL CENTRO HISTORICO" UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO.	73923400-K	UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	Actividades	6	50.783.207	Sesión N°3 - Res. N°27 del 2023	0	15/10/24
11248	LIBRO DE TRUFAS	65113508-7	FUNDACION SOÑADORES	Actividades	9	63.191.435	Sesión N°9 - Res. N°90 del 2023	0	11/10/24
11273	BANDA SONORA "LOS MIL DIAS DE ALLENDE" EN CATÁLOGO AULA RECORDS	65082435-0	CORPORACION CULTURAL UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	Actividades	3	5.287.357	Sesión N°4 - Res. N°34 del 2023	0	25/09/24
11283	50-11	65114372-1	CORPORACIÓN CULTURAL VIARTES	Actividades	5	207.079.604	Sesión N°4 - Res. N°34 del 2023	0	25/09/24
11327	CARPA DE LOS OFICIOS	65027036-3	ESCUELA CHILENA DE FOLCLOR Y OFICIOS	Actividades	3	9.563.769	Sesión N°5 - Res. N°41 del 2023	0	16/10/24
11363	PROYECTO PARA IMPULSAR GIRA DE PEREGRINACIÓN CULTURAL RELIGIOSA DE AGRUPACIÓN DE DIABLADA "SIERVOS DEL SEÑOR MARIA DE LIVILCAR", ARICA, CHILE.	65221047-3	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVA DIABLADA SIERVOS DEL SEÑOR MARÍA DE LIVILCAR	Actividades	3	4.941.907	Sesión N°6 - Res. N°57 del 2023	0	02/10/24
11339	SOLICITUD DE FONDOS: PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN CULTURAL RELIGIOSA PARA AGRUPACIÓN CULTURAL DIABLADA SIERVOS DEL SEÑOR Y MARIA DE LIVILCAR, ARICA, CHI	65221047-3	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y RECREATIVA DIABLADA SIERVOS DEL SEÑOR MARÍA DE LIVILCAR	Equipamiento	6	5.037.485	Sesión N°6 - Res. N°57 del 2023	0	02/10/24
11398	FESTIVAL PRIMAVERA 2023	65138299-8	FUNDACIÓN DESIERTO CREATIVO	Actividades	3	69.337.699	Sesión N°6 - Res. N°57 del 2023	0	08/10/24
11402	EXPOSICIÓN DE ARTES VISUALES /JUAN EGENAU - AUTARQUÍA, EXPOSICIÓN QUE RECORRE PARTE DE LA OBRA DEL DESTACADO ESCULTOR. EN CENTRO CULTURAL EL TRANQUE.	73060100-K	CORPORACIÓN CULTURAL DE LO BARNECHEA	Actividades	7	27.071.013	Sesión N°6 - Res. N°57 del 2023	0	11/11/24
11417	FIESTA CIUDADANA EN PAIPOTE 2023	65138299-8	FUNDACIÓN DESIERTO CREATIVO	Actividades	3	28.081.186	Sesión N°6 - Res. N°57 del 2023	0	08/10/24
11470	BIENAL SACO	65189598-7	CORPORACIÓN CULTURAL SACO	Funcionamiento	12	154.960.895	Sesión N°7 - Res. N°58 del 2023	0	28/09/24
11432	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA	65109343-0	CORPORACIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA	Funcionamiento	5	34.203.070	Sesión N°7 - Res. N°58 del 2023	0	23/10/24
11503	24° FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE LEBU	65687110-5	AGRUPACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE CAVERNA BENAVIDES	Actividades	12	446.141.756	Sesión N°10 - Res. N°98 del 2023	0	21/10/24



N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Desistimiento
11535	LIBRO DIDÁCTICO PARA NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES: LAS AVENTURAS DE JUAN Y CHECHO - MITOS Y LEYENDAS DE CHILOÉ	65217729-8	AGRUPACION FOLCLORICA JUAN Y CHECHO	Actividades	3	7.503.900	Sesión N°7 - Res. N°58 del 2023	0	17/10/24
11598	AB PROYECTO EMBAJADOR ECOLÓGICO	65190134-0	FUNDACION TAREA PAIS	Actividades	6	160.821.409	Sesión N°7 - Res. N°58 del 2023	0	17/10/24
11575	FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65065493-5	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	Funcionamiento	12	173.368.144	Sesión N°8 - Res. N°72 del 2023	0	06/11/24
11624	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL CLUB DE LA UNIÓN 2023	65105912-7	CORPORACIÓN CULTURAL CLUB DE LA UNIÓN DE STGO	Funcionamiento	5	262.757.474	Sesión N°7 - Res. N°58 del 2023	0	04/11/24
11640	INTERCAMBIO CULTURAL DE JOVENES ESTUDIANTES CHILENOS	65180365-9	FUNDACIÓN EDUCACIONAL VOLEMOS ALTO	Actividades	4	75.499.965	Sesión N°7 - Res. N°58 del 2023	0	24/09/24
11722	DOCUMENTAL "SURFING FOR SENIORS"	65188432-2	CORPORACIÓN PARALELO CULTURAL	Actividades	12	148.431.579	Sesión N°10 - Res. N°98 del 2023	0	08/10/24
11723	RENOVACIÓN DATACENTER MUSEO DE LA MEMORIA	65021747-0	FUNDACION MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	Equipamiento	10	324.870.000	Sesión N°10 - Res. N°98 del 2023	0	04/10/24
11718	LANZAMIENTO CORPORACIÓN CULTURAL DE RÁNQUIL	65220481-3	CORPORACIÓN CULTURAL DE RÁNQUIL	Actividades	3	8.322.862	Sesión N°10 - Res. N°98 del 2023	0	24/09/24
11873	TALLERES Y ENCUENTRO DE CIRCO SOCIAL DE EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	75962660-5	ONG EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	Actividades	12	26.124.928	Sesión N°11 - Res. N°102 del 2023	0	04/10/24
11968	FESTIVAL DE MUSICA "MIL MOTIVOS 2024"	65077305-5	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	Actividades	3	53.988.009	Sesión N°1 - Res. N°1 del 2024	0	10/10/24
12124	CONCURSO "JÓVENES TALENTOS DE MAGALLANES, EL CONTINENTE BLANCO"	65112928-1	FUNDACIÓN TERAIKE	Actividades	12	8.945.944	Sesión N°3 - Res. N°30 del 2024	0	09/09/24
12285	XIII CELEBRACION DEL DIAMUNDIAL DEL FOLKLORE	65122876-K	AGRUPACIÓN FOKLÓRICA ANTUMAPU HISTÓRICO	Actividades	4	22.484.659	Sesión N°4 - Res. N°36 del 2024	0	27/09/24
12407	POTENCIAR LAS OPERACIONES DE LA CORPORACIÓN CHINCHORRO MARKA, FORTALECIENDO SU ROL COMO ADMINISTRADOR DEL BIEN UNIVERSAL EXCEPCIONAL UNESCO.	53334023-7	CORPORACIÓN CHINCHORRO MARKA	Actividades	12	43.313.913	Sesión N°5 - Res. N°45 del 2024	0	02/10/24
<b>Total</b>	<b>36</b>					<b>5.143.958.579</b>			



**2. RENDICIONES DE PROYECTOS:** se someten a consideración del Comité, de acuerdo a los Artículo N° 11 y N° 12 de la Ley y N° 31 y N° 32 del Reglamento, los antecedentes de la ejecución de los siguientes proyectos. Asimismo, se declara que, la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos el listado de informes de proyectos para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos administrativos y/o sancionatorios que le correspondan:

**a. RENDICIONES APROBADAS:** Declárese el **Cierre Administrativo y apruébense** los siguientes proyectos que presentaron su **informe final**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
9201	FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	65361470-5	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALITRE CHACABUCO	Funcionamiento	30	31.891.068	Sesión N°3 - Res. N°14 del 2021	28.000.000	09/10/24	26.212.237
11036	EXPOSICIÓN PÁJARO NOCTURNO	72701000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Actividades	12	20.296.548	Sesión N°2 - Res. N°18 del 2023	5.600.000	09/10/24	3.955.770
9471	PROGRAMA MEDIACIÓN ARTÍSTICA ANUAL	71429700-7	CORPORACION CULTURAL DE TALAGANTE	Actividades	12	164.227.761	Sesión N°7 - Res. N°32 del 2021	23.500.000	06/06/23	23.404.484
9545	HISTORIA DE LA PRIMERA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO	72701000-9	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	Actividades	12	20.842.850	Sesión N°6 - Res. N°26 del 2021	16.500.000	05/09/24	16.460.514
9455	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO	65120794-0	FUNDACIÓN BENÉFICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL TEATRO DEL LAGO	Funcionamiento	18	840.291.807	Sesión N°4 - Res. N°20 del 2021	731.401.667	26/10/24	731.401.667
10977	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA MUSEO MINERO DE TIERRA AMARILLA	65774570-7	FUNDACIÓN TIERRA AMARILLA	Infraestructura	18	169.694.000	Sesión N°2 - Res. N°18 del 2023	169.502.920	18/10/24	169.502.920
11256	MURALES PARA CHILE, ARTE Y EDUCACIÓN EN LAS ESCUELAS	65117929-7	FUNDACIÓN ANTENNA	Actividades	14	54.424.866	Sesión N°4 - Res. N°34 del 2023	53.344.352	17/10/24	53.344.352
11044	CONCURSO DE MURALES LA CALERA 2023	65093560-8	CORPORACION CULTURAL LA CALERA	Actividades	12	72.152.898	Sesión N°2 - Res. N°18 del 2023	51.511.850	10/11/24	51.511.850
10316	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN MUSICARTE	65145311-9	FUNDACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS MUSICARTE	Funcionamiento	16	50.819.919	Sesión N°5 - Res. N°34 del 2022	8.600.692	24/10/24	8.600.693
11085	LIBRO IMPRESO ITINERARIO DE LA ACUARELA: CHILE 250 AÑOS	65116194-0	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	Actividades	12	19.172.405	Sesión N°3 - Res. N°27 del 2023	9.080.000	05/11/24	9.104.311

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
8992	ACTIVIDADES Y TALLERES DE LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	71395600-7	CORPORACIÓN CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ.	Actividades	18	338.472.164	Sesión N°11 - Res. N°61 del 2020	28.435.000	25/10/24	28.473.190
11072	FINTDAZ - FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA	65618060-9	COMPAÑÍA DE TEATRO PROFESIONAL ANTIFAZ	Actividades	12	308.398.181	Sesión N°2 - Res. N°18 del 2023	28.000.000	15/10/24	28.097.259
Total	12					2.090.684.467		1.153.476.481		1.150.069.247

**b. RENDICIONES RECHAZADAS:** Declárese el **Cierre Administrativo**, rechácese los **informes de rendición** y solicítese dar inicio al **procedimiento sancionatorio** de los siguientes proyectos que presentaron su **informe final**, los cuales han sido discutidos y evaluados durante la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título	Rut	Beneficiario	Tipo Proyecto	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Informadas	Fecha Informe	Gasto Aceptado
10813	OFICIOS DE QUILLAGUA	65823720-9	FUNDACIÓN ONA	Actividades	12	83.870.000	Sesión N°2 - Res. N°18 del 2023	83.870.000	26/08/24	83.812.529
11268	CASA TELAR III	65823720-9	FUNDACIÓN ONA	Actividades	12	138.683.172	Sesión N°4 - Res. N°34 del 2023	138.683.172	26/08/24	137.391.624
Total	2					222.553.172		222.553.172		221.204.153



**ARTÍCULO 3º:** Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente:

1. La fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado: Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución.
2. Los certificados de donación (Certificado N° 40) exclusivamente por medio del sistema Web de Donaciones Culturales.
3. Informe de rendición (avance o cierre): El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato en que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.
5. Dar fiel cumplimiento al "Protocolo de Difusión" de la Ley de Donaciones Culturales, publicado en su página Web y notificada junto a la presente resolución.

**ARTÍCULO 4º:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

**AGUSTÍN ALMONTE BARRIENTOS  
SECRETARIO EJECUTIVO (S)  
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS.**



**Distribución:**

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura



- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

